



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2015.-

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 137/15, la Resolución DFCN. N° 236/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución DFCN. N° 236/15 rectifico la Resolución CDFCN. N° 137/15.

Que incumbe a la modificación del llamado a concurso de la cátedra "Salud Pública" para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en el departamento Bioquímica.

Que corresponde ratificar la resolución DFCN. N° 236/15.

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que incumbe a la modificación del llamado a concurso de la cátedra Salud Pública para cubrir un cargo de Profesor Adjunto.

Que corresponde ratificar la resolución del visto.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 236/15.-

Art. 2º) Regístrese, **incorpórese al Expediente CUDAP-FCN-SJB: 0000027/2015**, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 235/15.-

Dra. Barbara Lisa Ruster Fornellas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.